



Resolución de Administración N°007-2011-OEFA/OA

Lima, 11 MAR. 2011

VISTO:

El Memorandum N° 02-2011-OEFA-CEP/AMC, del Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Administración N° 006-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las bases de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0001, 0002, 0003, 0004 y 0005 -2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas, por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de las Adjudicaciones de Menor Cuantía N° 0001-2011-OEFA - Contratación del Servicio de Alquiler de un Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Arequipa” - Primera Convocatoria, N° 0002-2011-OEFA - Contratación del Servicio de Alquiler de un Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Puno, N° 0003-2011-OEFA - Contratación del Servicio de Alquiler de un Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Huancayo, 0004-2011-OEFA- Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para Sede II” - Primera Convocatoria y 0005-2011-OEFA - Contratación del Servicio de Limpieza para Sede II” - Primera Convocatoria; elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Administración N° 0006-2011-OEFA/OA;

Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de las Adjudicaciones Directas de Menor Cuantía que se indican:



AMC N° 0001-2011-OEFA:

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA LA OFICINA
DESCONCENTRADA DE AREQUIPA" - Primera Convocatoria.

VALOR REFERENCIAL: TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 36,000.00)

AMC N° 0002-2011-OEFA:

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA LA OFICINA
DESCONCENTRADA DE PUNO" - Primera Convocatoria

VALOR REFERENCIAL: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES
(S/. 21,600.00)

AMC N° 0003-2011-OEFA:

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA LA OFICINA
DESCONCENTRADA DE HUANCAYO" - Primera Convocatoria

VALOR REFERENCIAL: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES
(S/. 22,200.00)

AMC N° 0004-2011-OEFA:

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDE II" - Primera
Convocatoria

VALOR REFERENCIAL: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS
SOLES (S/. 29,400.00)

AMC N° 0005-2011-OEFA:

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE II" - Primera Convocatoria

VALOR REFERENCIAL: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 66/100 NUEVOS SOLES
(S/. 29,500.66)

Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por la Resolución de
Administración N° 006-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará los procesos
de selección de Adjudicación de Menor Cuantía de servicios en general, de acuerdo a
lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Regístrese y Comuníquese.

JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA